

En busca de una norma adecuada

Por C.P.C. Roberto del Toro Rovira
Socio de PricewaterhouseCoopers, S.C.
Ex Presidente del Colegio de Contadores Públicos de México.

Una de las problemáticas de hoy en día es la necesidad de reglamentaciones y, a su vez, por contradictorio que parezca, el exceso de las mismas.

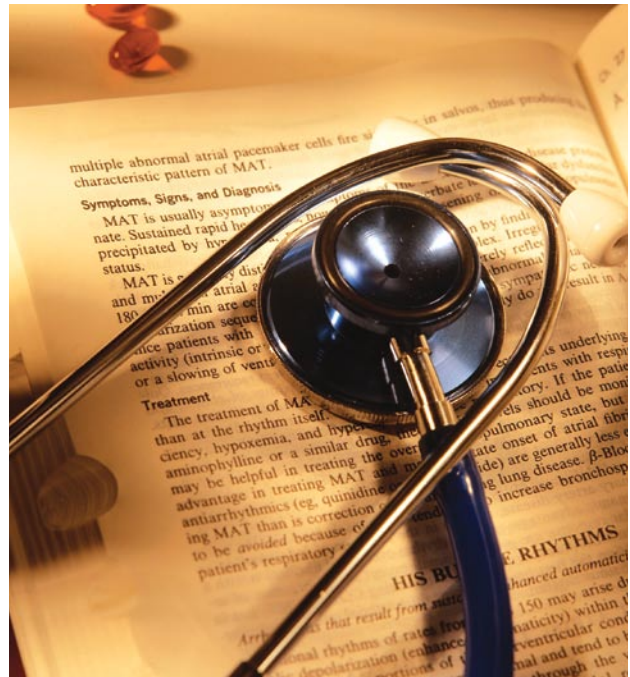
Al analizar nuestra realidad, resulta que infinidad de actos y situaciones requieren normas para la convivencia o la solución de problemas; pero a su vez, también existen reglamentaciones que son excesivas. No sólo son desconocidas en varios casos, sino que no se aplican por ser imprácticas. Pareciera que ambos excesos son malos y lo correcto sería llegar a un punto medio, y es aquí donde se reflejará la racionalidad del organismo o institución que reglamenta actos o situaciones.

En nuestro universo de la Contaduría, cabe reflexionar sobre este aspecto en una época en que, por una parte, es necesario regular actuaciones y situaciones; y por otra, se da un exceso que parece limitar libertades o pone en duda la capacidad del juicio individual.

En este contexto, se da el proyecto Norma de revisión de control de calidad profesional para Contadores Públicos dedicados a la práctica independiente, el cual propone revisar las firmas para obtener una constancia de cumplimiento. Parece que surge de la preocupación por fomentar y mantener el prestigio de la profesión y de la calidad del servicio que se presta mediante las firmas de profesionistas.

Sin embargo, esta preocupación sería aplicable a todos los ámbitos de la actividad profesional y no sólo al área independiente. Quien ejerce su actividad en el gobierno, en la empresa o en la cátedra, estaría sujeto a la misma preocupación. Es más, sobre esas bases, se requeriría la norma de todas las profesiones y algunas, tal vez, en mayor grado que la nuestra.

Pero no es asunto de comparar ni de criticar. El asunto es precisamente determinar lo más correcto; es decir, encontrar el punto medio. En esa búsqueda, debe tenerse presente que la sociedad en conjunto y los sectores rela-



cionados son los mejores jueces de los servicios que reciben. Y pareciera que antes de establecer más requisitos, es preciso considerar la confidencialidad de la información que se maneja y los costos y capacidades que se requieren para cumplirlos.

No vayamos más allá de lo que la prudencia y las realidades muestran al establecer más escollos donde no los hay y cargas que no proceden, alimentando tendencias externas que satanizan a la profesión. No obstante, pugnemos por una preparación que llegue al nivel de la excelencia, con base en los valores tradicionales de verdad y calidad. Este exceso nos llevaría poco a poco a calificar previamente al revisor para considerarlo capaz e imparcial y así solucionar normas y constancias que dificulten el ejercicio profesional.

El punto medio debe encontrarse en el análisis y en el estudio detallado de la realidad y en soluciones prácticas y firmes que, ante todo, se sustenten en la ética y no resulten de imitar prácticas de otras latitudes que reflejen ambientes muy diversos al nuestro. ❀